

Orden ministerial sobre recuperación de clases perdidas por la huelga en institutos

Los treinta y cinco días lectivos perdidos como consecuencia de a huelga de PNN de institutos podrán recuperarse durante el presente curso gracias a una orden ministerial que aparecerá en breve en el "Boletín Oficial del Estado", según ha sabido Logos en fuentes competentes.

Concretamente, podrán recuperar un total de treinta y siete días, y los de bachillerato, veinte días.

La orden ministerial no es imperativa, sino que simplemente autoriza a los respectivos órganos directivos de cada centro a adoptar las medidas que crean convenientes, a tenor de las diversas circunstancias que, por razón de la huelga, han sido muy distintas entre los institutos, ya que en algunos la normalidad no se perturbó nunca y en otros el paro afectó con diferente intensidad. Tampoco es imperativa la orden para los alumnos, quienes podrán voluntariamente asistir o no a las clases de recuperación.

Las medidas son las siguientes: impartición de clases los sábados (tanto los de COU como los de BUP ganan así trece días); impartición de clases en Semana Santa, salvo los días comprendidos entre el Jueves Santo y el Domingo de Resurrección, ambos inclusive, lo que da cuatro días más de clase para COU y BUP; el COU podrá ampliar las actuales veinticuatro horas semanales de clase, ya que tiene autorizado un máximo de treinta y tres, aunque con sólo llegar a treinta se ganarían doce días; finalmente, se retrasa la matrícula de selectividad para alumnos de Institutos

Nacionales de Bachillerato, del 10 al 18 de junio, con lo que los de COU ganan ocho días más, mientras que el final de curso para los de BUP se retrasa en tres días, del 15 al 18 de junio.

Aunque la orden no especifica nada al respecto, las autoridades ministeriales esperan contar con la colaboración de los PNN que a lo largo del conflicto han manifestado en repetidas ocasiones su preocupación por las consecuencias de su huelga para el alumnado y su disposición de coadyuvar en la recuperación de las horas lectivas perdidas.